



CONVOCATORIA ESPECIAL LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

LÍNEA DE PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS PARA ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO EN ARTES ESCÉNICAS

(12 de mayo de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **20 de abril de 2020** la **Convocatoria Especial LEP para las Artes Escénicas – Línea de Producción y Circulación de Contenidos para Entidades con Ánimo de Lucro en Artes Escénicas** cuyo objeto es *“Incentivar la producción y circulación de contenidos de las entidades con ánimo de lucro que componen la cadena de valor de las artes escénicas y ajustándose a las particularidades que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid-19, tales como el confinamiento, la versatilidad, la creatividad, el impacto mediático, la difusión digital, el trabajo en equipo, etc”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **4 de mayo de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la **Línea de Producción y Circulación de Contenidos para Entidades con Ánimo de Lucro en Artes Escénicas** con un total de cinco (5) propuestas recibidas; así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	277-002	COLOMBIA BAILA EN CASA	FIRST ROW PRODUCTIONS S.A.S	900869718-4
2	277-003	RVM/ RIMAS, VERSOS & MONTAÑAS	BREAKFAST CLUB SAS	900656261-6
3	277-004	CURSO ONLINE DE PRODUCCIÓN MUSICAL Y DISEÑO SONORO PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	ESTUDIOS EL PEZ S.A.S	900753557-6
4	277-005	¿COMO POR ARTE DE MAGIA?	MAGO ARLEKIN EVENTOS	43614466-0
5	277-006	EL QUIJOTE IMPROVISADO CON EL TEATRICO	LA EMPRESA CULTURAL SAS	900424449-8

3. **PROCESO DE SELECCIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN:** debido a la particularidad de esta convocatoria y a la premura en la entrega de recursos para afrontar la contingencia, de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria, no se implementó etapa de subsanación de documentos y las propuestas recibidas fueron enviadas al comité de selección nombrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana



mediante Acta N° 4 del 5 de mayo quienes efectuaron la verificación de documentos y evaluaron las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN:	
Priorización (máximo 12 puntos)	Estrato 1: 12 puntos, estrato 2: 10 puntos, estrato 3: 8 puntos, estrato 4: 6 puntos, estrato 5: 4 puntos y estrato 6: 2 puntos
Trayectoria (máximo 18 puntos)	Corta: 6 puntos, mediana: 12 puntos y larga: 18 puntos
Calidad técnica y conceptual entre los elementos que componen la propuesta y la versatilidad en los recursos a utilizar.	35
Coherencia presupuestal en función del cronograma presentado y las actividades a desarrollar en la propuesta	35

4. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:** en el proceso de verificación de documentos se encontró que cuatro (4) propuestas quedaron habilitadas para estudio, mientras que una (1) queda rechazada como se indica en el siguiente cuadro.

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	277-005	¿COMO POR ARTE DE MAGIA?	MAGO ARLEKIN EVENTOS	43614466-0	No aporta certificado de existencia y representación legal

5. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:



Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
1	277-002	COLOMBIA BAILA EN CASA	FIRST ROW PRODUCTIONS S.A.S	900869718-4	72	84	72	76,00
2	277-004	CURSO ONLINE DE PRODUCCIÓN MUSICAL Y DISEÑO SONORO PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	ESTUDIOS EL PEZ S.A.S	900753557-6	78	70	73	73,67
3	277-003	RVM/ RIMAS, VERSOS & MONTAÑAS	BREAKFAST CLUB SAS	900656261-6	62	64	68	64,67
4	277-006	EL QUIJOTE IMPROVISADO CON EL TEATRICO	LA EMPRESA CULTURAL SAS	900424449-8	67	52	57	58,67

6. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar propuestas.
7. De acuerdo con los lineamientos de la **Convocatoria Especial LEP para las Artes Escénicas– Línea de Producción y Circulación de Contenidos para Entidades con Ánimo de Lucro en Artes Escénicas**, la bolsa destinada para esta línea se distribuirá partiendo del puntaje más alto y así en forma descendente hasta agotar los recursos. Dichos estímulos se entregaran a las propuestas con mayor puntaje siempre y cuando los ganadores se encuentren habilitados para recibirlos, así:

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA
1	277-002	COLOMBIA BAILA EN CASA	FIRST ROW PRODUCTIONS S.A.S	900869718-4	76,00	\$ 14.950.000
2	277-004	CURSO ONLINE DE PRODUCCIÓN MUSICAL Y DISEÑO SONORO PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	ESTUDIOS EL PEZ S.A.S	900753557-6	73,67	\$ 13.200.000





8. En el ejercicio de distribución de la bolsa de recursos disponibles de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) quedó un remanente de ciento setenta y un millones ochocientos cincuenta mil pesos (**\$ 171.850.000**) que de acuerdo al lineamiento la Secretaría lo podrá distribuir entre las otras modalidades de la convocatoria especial LEP para las artes escénicas dando prioridad a las asociadas a las entidades con ánimo de lucro.

9. De acuerdo a la Circular N° 7 del 9 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Cultura, los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural deberán ser registrados en línea a través del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- del Ministerio de Cultura. El registro estará a cargo de las entidades responsables de cultura en el municipio o distrito. En este caso la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín se encargará de dicho registro y el otorgamiento del estímulo dependerá del concepto favorable del Ministerio y de la verificación de inhabilidades e incompatibilidades.

10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa

